

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	DIRECCIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA EN LAS EMERGENCIAS.	Duración	90
		Condicionada	
Código	UF2359		
Familia profesional	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
Área Profesional	Seguridad y prevención		
Certificado de profesionalidad	GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	Nivel	3
Módulo formativo	Intervención operativa en emergencias.	Duración	140
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Transmisión de la información en las emergencias.	Duración	50

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta Unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, RP3, RP4 y RP5.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Coordinar y supervisar la activación de los recursos y medios de intervención que sean necesarios para el eficiente desarrollo de las operaciones de emergencia, valorando los tiempos de llegada y rutas de acceso, y las necesidades de optimización de la efectividad de los medios y recursos próximos.

CE1.1 Determinar la tipología y ubicación del incidente contrastando las diferentes informaciones obtenidas de diversas fuentes: peticiones de auxilio, llamadas de particulares, bases de datos especializadas, consultores técnicos, servicios de emergencia, entre otros.

CE1.2 Evaluar la gravedad del incidente a partir de la peligrosidad del suceso, las condiciones del entorno (topografía, núcleos de población, infraestructuras, entre otros), factores meteorológicos (temperatura, humedad, dirección y velocidad del viento), posibles afecciones a la población y al medio natural, entre otros.

CE1.3 Determinar el tren de salida (número y tipo de recursos) necesarios para controlar el incidente, de acuerdo con los procedimientos de intervención y protocolos de seguridad establecidos, valorando y optimizando el coste y eficacia de las operaciones.

CE1.4 Estimar los tiempos de llegada de los recursos humanos y materiales al lugar del incidente, determinando los más apropiados para su pronta intervención, de acuerdo a los procedimientos de activación y movilización establecidos y las normas de prevención y seguridad vial.

CE1.5 Determinar los órganos de mando, dirección y coordinación de las operaciones de emergencia, según la tipología y gravedad del suceso, y el ámbito territorial afectado, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos operativos, protocolos y planes de protección civil.

CE1.6 En un supuesto práctico de emergencia realizar:

- Informe de valoración inicial, con los datos e informaciones obtenidos a través de personas afectadas o presentes en el escenario de la emergencia:
- Identificar la tipología y gravedad del suceso.
- Identificar las actuaciones a desarrollar para el control del incidente.
- Determinar el tipo y número de recursos necesarios, los recorridos y tiempos de llegada al lugar de la emergencia para garantizar la eficacia de las actuaciones previstas.
- Informe de valoración complementario, con datos e informaciones obtenidos a través de fuentes o consultas adicionales:
- Identificar fuentes fiables que pueden aportar información adicional para el conocimiento del escenario de la emergencia.
- Consultar las fuentes de información, extrayendo los datos significativos sobre el escenario de la emergencia: información sobre la peligrosidad del suceso, información territorial, poblacional, entre otras.
- Caracterizar el escenario de la emergencia, identificando los factores de riesgo y las acciones necesarias para el control de la situación, en base a la información incorporada.
- Determinar, si procede, la activación de otros medios y recursos, identificando tipo, número, recorridos y tiempos de llegada al lugar de la emergencia y necesidades logísticas y de relevos para garantizar la eficacia de las actuaciones previstas.

C2: Dirigir las acciones de los operativos desplazados al lugar del incidente, determinando las zonas de actuación y procedimientos de intervención según las características de la emergencia, supervisando las actuaciones y la seguridad de los intervinientes y coordinándose con otros posibles servicios que se encuentren operando en la zona.

CE2.1 Contrastar in situ la información recibida del incidente valorado el nivel de riesgo, en base a la peligrosidad del suceso, las condiciones del entorno (topografía, infraestructuras, proximidad a núcleos de población, cursos de agua, entre otros), las condiciones meteorológicas (temperatura, humedad, velocidad y dirección del viento, entre otros) con objeto de obtener nuevos datos relevantes sobre el escenario de la emergencia para mantener o modificar la estrategia de trabajo inicial.

CE2.2 Determinar la táctica de control y/o mitigación más adecuada a la tipología del incidente y los recursos disponibles, acorde a las valoraciones del escenario de emergencia.

CE2.3 Determinar la zonificación de las actuaciones, estableciendo los puntos y elementos de control de acceso a cada zona y la ubicación del puesto de mando operativo, realizando su correspondiente señalización, teniendo en cuenta la previsible evolución del siniestro y los recursos esperados.

CE2.4 Representar gráficamente, en los planos o croquis de la zona, la ubicación del personal en las zonas de actuación y los sectores de intervención asignados, comprobando que la distribución de conjunto y organización de las actividades son acordes con la estrategia de trabajo marcada y las normas de seguridad establecidas.

CE2.5 Transmitir al personal a su cargo, de acuerdo al modelo de mando y control establecido, la información sobre el plan de trabajo marcado, indicando las secuencias de actuación, táctica a seguir, medios necesarios, mecanismos de seguridad, control, y plan de evacuación en caso de grave riesgo para los intervinientes, verificando su comprensión.

CE2.6 Supervisar que todas las unidades intervinientes actúan en las zonas que les han sido asignadas, marcadas en los planos y croquis de la zona, y están realizando las acciones que se han establecido en el plan de operaciones aplicando los procedimientos de seguridad marcados, señalización y reportes de actividad, de acuerdo al modelo de mando y control establecido.

CE2.7 Valorar continuamente la evolución de la emergencia mediante el análisis de informes de situación, el uso de simuladores y otras técnicas, evaluando la eficacia de las actuaciones desarrolladas para decidir la incorporación de nuevos recursos según las posibles evoluciones del incidente.

CE2.8 Evaluar las necesidades logísticas y de relevos de los medios actuantes en la intervención analizando necesidades de combustible, equipos y herramientas, equipos de comunicaciones, avituallamiento, descansos y alojamiento, entre otros planificando las acciones destinadas a cubrir dichas necesidades.

CE2.9 Valorar continuamente las rutas de escape y los lugares seguros de los medios actuantes en las operaciones de intervención.

CE2.10 Valorar las posibles incidencias sobre la población evaluando las necesidades de evacuación, confinamiento y cortes de tráfico, entre otros.

CE2.11 Realizar informes de situación e incidencias y transmitirlos al Centro de Coordinación Operativa.

C3: Coordinar y ejecutar las tareas necesarias que garanticen la incorporación gradual de equipos y medios al operativo, los relevos de mandos, y en su caso el cambio de nivel en la dirección de la emergencia, así como las tareas de finalización de la emergencia.

CE3.1 Establecer las medidas necesarias para garantizar un adecuado relevo de medios técnicos y/o recursos humanos en la zona operativa y el mantenimiento del nivel de respuesta necesario ante incidentes de larga duración, valorando la posible prolongación del incidente, la magnificación de la situación o los problemas derivados de la mitigación.

CE3.2 Planificar un sistema documental de operaciones que facilite el relevo del mando en la zona de operaciones y la incorporación de nuevos medios técnicos y recursos humanos y la ampliación de nuevos sectores de trabajo.

CE3.3 Realizar el relevo de la dirección de las operaciones haciendo un informe que contemple las acciones desarrolladas, resultados obtenidos, problemas detectados y necesidades.

CE3.4 Informar a todo el personal de los sectores o grupos de trabajo del relevo en la jefatura del grupo o sector, verificando la adecuada comprensión de la nueva situación.

CE3.5 Identificar las situaciones que motivan el cambio de nivel para la gestión, dirección y coordinación de las operaciones de emergencia, en base al incremento de la complejidad y magnitud del siniestro, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos operativos, protocolos y planes de protección civil.

CE3.6 Realizar un informe del traspaso de la gestión, dirección y coordinación de las operaciones de emergencia que contemple la distribución y estructura organizativa de los medios y recursos en el escenario de la emergencia, las acciones desarrolladas, los resultados obtenidos, los problemas detectados y las necesidades existentes, para facilitar la reorganización de las operaciones.

CE3.7 Determinar los mecanismos de integración y los cauces de comunicación y coordinación de los servicios que se encuentran trabajando con las nuevas incorporaciones, estableciendo la reestructuración en la cadena de mando y la asignación de funciones.

C4: Realizar atención sanitaria básica ante diferentes situaciones de emergencia aplicando técnicas de soporte vital básico, según el protocolo establecido.

CE4.1 Enunciar los principales signos de compromiso vital a nivel de vía aérea, ventilación, circulación y estado neurológico.

CE4.2 Enunciar y describir los fundamentos de la atención inicial en traumatismos.

CE4.3 Enunciar y describir los fundamentos de la atención inicial en urgencias y emergencias cardiooculatorias y respiratorias.

CE4.3 Enunciar y describir los fundamentos de la atención inicial ante emergencias gestacionales y cuidados al neonato.

Contenidos:

1. Activación de medios y recursos de emergencias:

- Centros de atención y gestión de demandas de emergencias.
- Centros de coordinación operativa.
- Sistemas de gestión de avisos, alertas, movilización y seguimiento de recursos y activación y gestión de planes de emergencia y protección civil.
- Técnicas de recogida de datos y análisis de información.
- Métodos de evaluación inicial y continua de la emergencia, aplicando sistemas de información geográfica y simulaciones.
- Elaboración de hipótesis de evolución del incidente.
- Técnicas de construcción de hipótesis de trabajo.
- Equipos operativos, trenes de salida y módulos de intervención para las diferentes operaciones de emergencia. Capacidades y características.
- Sistemas de seguimiento y control en el desplazamiento de recursos de intervenciones de emergencias.
 - Vías de comunicación. Definición de las rutas de acceso más seguras.
 - Tiempos estimados de desplazamiento de los medios de intervención.
 - Desplazamiento en medios aéreos.
 - Aplicación de programas de gestión de desplazamiento de recursos.
 - Principales sistemas de seguimiento de flotas.
- Necesidades logísticas de los medios de intervención. La coordinación en emergencias. Necesidades de transmisión centralización y difusión de la información. El ciclo de gestión de la información.

2. Dirección y coordinación de operaciones de emergencia.

- Técnicas de valoración «in situ» de escenarios de emergencia:
 - Observación de la estructura territorial (Infraestructuras, vías de comunicación, accesos, núcleos de población, cursos de agua, riesgos especiales y específicos, entre otros)
 - Medición de parámetros de peligrosidad o de riesgo a personas o el medio ambiente.
 - Valoración de posibles evoluciones desfavorable de la situación de emergencia.
 - Observación de signos y factores críticos como base de la construcción de la hipótesis de trabajo.
- Organización del espacio de intervención. Establecimiento de líneas de comunicación y coordinación operativa con otros servicios intervinientes.
 - Procedimientos de distribución de recursos técnicos y humanos en las zonas de actuación y sectores de intervención.
- Aplicación de procedimientos de mando y control en las operaciones de emergencia:
 - Principio de unicidad del mando.
 - Control en las unidades de intervención.
 - Informes y reportes de actividad.
- El proceso de la decisión:
 - Obtención de la información.
 - Evaluación de la situación.
 - Adopción de decisiones.
 - Emisión de órdenes.
- Conducción y seguimiento de las operaciones de emergencia:
 - Mapas, croquis y sistemas de información geográfica para representar localización de unidades y estados de situación.
 - Cuadrantes de trabajos y relevos.
 - Redes de comunicaciones.
- Órganos de mando y apoyo en situaciones de emergencia:
 - Puesto de mando.
 - Centro de recepción de medios.
 - Apoyo logístico.
- Lecciones aprendidas:
 - Juicios críticos.
 - Procedimientos de generación y difusión de la experiencia.
 - Implementación de lecciones aprendidas.

3. Dirección y coordinación de relevos. Integración de equipos en grandes emergencias.

- Dirección y ejecución de tareas que garanticen el acople de equipos y medios al operativo y los relevos de mandos en emergencia.
- Procedimientos de mantenimiento del nivel de respuesta desarrollado ante incidentes de larga duración, magnificación de la

- situación o problemas derivados de la mitigación de emergencias.
- Aplicación y desarrollo de informe situacional.
- Problemas de la incorporación de medios técnicos y recursos humanos de diferentes organismos a la zona de operaciones. Determinación de nuevos sectores de trabajo. Incorporación de mandos al cargo. Sistemas de control documental de operaciones.
- Determinación de los cauces de comunicación y coordinación con otros servicios en la zona. Información a los intervinientes.
- Plan de seguridad en coordinación con medios y recursos de diferentes organismos públicos y privados (especialistas, equipos de actuación desconocidos, personal de empresas, entre otros)
- Medidas de vigilancia necesarias para garantizar la alerta temprana a los intervinientes. Códigos y sistemas de aviso o alerta a los intervinientes de todos los servicios.
- El relevo de la dirección de las operaciones. Información, sobre las acciones desarrolladas, resultados obtenidos, problemas detectados.

4. Soporte vital básico.

- Técnicas de soporte ventilatorio en adultos y en edad pediátrica.
- Técnicas de soporte circulatorio en adultos y en edad pediátrica.
- Atención inicial en traumatismos.
- Atención inicial a las urgencias y emergencias cardiocirculatorias y respiratorias.
- Atención inicial ante emergencias neurológicas y psiquiátricas.
- Atención inicial ante emergencias gestacionales y cuidados al neonato.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller.
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.